

PBF PROJECT PROGRESS REPORT
COUNTRY: Guatemala
TYPE OF REPORT: SEMI-ANNUAL, ANNUAL OR FINAL:
SEMI-ANNUAL
YEAR OF REPORT: 2020



Project Title: Promoviendo la Integralidad de la Justicia de Transición en Guatemala																	
Project Number from MPTF-O Gateway: IRF 00107551																	
If funding is disbursed into a national or regional trust fund: <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Name of Recipient Fund:	Type and name of recipient organizations: RUNO UNDP (Convening Agency) Ministerio Público -MP- Fundación de Antropología Forense de Guatemala - FAFG please select please select																
Date of first transfer: 14 noviembre 2017 Project end date: 31 mayo 2021 Is the current project end date within 6 months? No																	
Check if the project falls under one or more PBF priority windows: <input type="checkbox"/> Gender promotion initiative <input type="checkbox"/> Youth promotion initiative <input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional project																	
Total PBF approved project budget (by recipient organization): <table border="1"> <thead> <tr> <th>Recipient Organization</th> <th>Amount</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FAFG</td> <td>\$ 1,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>AHPN</td> <td>\$ 380,000.00</td> </tr> <tr> <td>MP</td> <td>\$ 219,212.15</td> </tr> <tr> <td>PNR</td> <td>\$ 30,000.00</td> </tr> <tr> <td>OSC</td> <td>\$ 1,560,825.42</td> </tr> <tr> <td>PNUD</td> <td>\$ 902,962.43</td> </tr> <tr> <td align="right">Total:</td> <td>\$ 4,093,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		Recipient Organization	Amount	FAFG	\$ 1,000,000.00	AHPN	\$ 380,000.00	MP	\$ 219,212.15	PNR	\$ 30,000.00	OSC	\$ 1,560,825.42	PNUD	\$ 902,962.43	Total:	\$ 4,093,000.00
Recipient Organization	Amount																
FAFG	\$ 1,000,000.00																
AHPN	\$ 380,000.00																
MP	\$ 219,212.15																
PNR	\$ 30,000.00																
OSC	\$ 1,560,825.42																
PNUD	\$ 902,962.43																
Total:	\$ 4,093,000.00																
Approximate implementation rate as percentage of total project budget: 60% *ATTACH PROJECT EXCEL BUDGET SHOWING CURRENT APPROXIMATE EXPENDITURE*																	
Gender-responsive Budgeting: Indicate dollar amount from the project document to be allocated to activities focussed on gender equality or women's empowerment: US\$1,299,386.08 Amount expended to date on activities focussed on gender equality or women's empowerment: US\$630,375.43																	

Project Gender Marker: GM2
Project Risk Marker: Medium
Project PBF focus area: 2.1 National Reconciliation

Report preparation:

Project report prepared by: María Salomé García

Project report approved by: Claudia de Saravia

Did PBF Secretariat review the report: Yes

NOTES FOR COMPLETING THE REPORT:

- *Avoid acronyms and UN jargon, use general /common language.*
- *Report on what has been achieved in the reporting period, not what the project aims to do.*
- *Be as concrete as possible. Avoid theoretical, vague or conceptual discourse.*
- *Ensure the analysis and project progress assessment is gender and age sensitive.*

PART 1: OVERALL PROJECT PROGRESS

Briefly outline the status of the project in terms of implementation cycle, including whether preliminary/preparatory activities have been completed (i.e. contracting of partners, staff recruitment, etc.) (1500 character limit):

Este proyecto inició una segunda fase de implementación en enero 2020 tras la aprobación de una extensión con costo en 2019, por un monto de \$2,200,000.000. Se gestionó ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) la Opinión Técnica, la cual fue emitida favorablemente el 23 de abril de 2020.

A inicios del año se definieron los criterios de apoyo a las OSC para acompañar casos penales, inhumaciones y para el seguimiento de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana; la aprobación de 16 proyectos concluyó con la firma de convenios el 16 de marzo. Se realizó la planificación anual del Proyecto en coordinación con el MP, FAFG y 16 OSC; se realizaron reuniones virtuales para evaluar el impacto que la pandemia COVID-19 tendría en la implementación de las iniciativas, y las acciones de adaptación y mitigación que se pudieran integrar en la planificación.

A nivel de resultados acumulados, se ha avanzado programáticamente en un 61% y se ha ejecutado el 60% del presupuesto planificado.

Please indicate any significant project-related events anticipated in the next six months, i.e. national dialogues, youth congresses, film screenings, etc. (1000 character limit):

En el próximo semestre, se ha previsto la realización de eventos que son hitos clave y significativos para los familiares de las víctimas del EAI, las organizaciones socias y para el Proyecto, se describen a continuación:

- 2 (dos) Foros sobre el avance del proceso judicial del caso genocidio Ixil período Lucas García, incluida una exposición fotográfica.
- 2 (dos) eventos de inhumación colectiva en el departamento de Quiché, con atención y acompañamiento de familiares por parte de las organizaciones CONAVIGUA y ASOMOVIDINQ.
- 1 (un) Encuentro Nacional de Jóvenes para el intercambio de experiencias en la generación de memoria histórica,
- Lanzamiento del Diplomado virtual con docentes sobre Formación Ciudadana organizado por el IIARS, ADICI, Museo Comunitario de la Memoria Histórica/ADIVIMA y la ODHAG.

FOR PROJECTS WITHIN SIX MONTHS OF COMPLETION: summarize **the main structural, institutional or societal level change the project has contributed to.** This is not

anecdotal evidence or a list of individual outputs, but a description of progress made toward the main purpose of the project. (1500 character limit):

N/A

In a few sentences, explain whether the project has had a positive **human impact**. May include anecdotal stories about the project's positive effect on the people's lives. Include direct quotes where possible or weblinks to strategic communications pieces. (2000 character limit):

El EAI causó índices elevados de violencia sexual que afectó en mayor medida a las mujeres, y algunas, también enfrentaron múltiples adversidades junto a sus hijos e hijas por la pérdida de sus cónyuges. Además, las mujeres sobrevivientes quedaron en una situación vulnerable, afectadas por la pobreza, la falta de ingresos económicos, la destrucción de bienes como, por ejemplo, sus casas, cosechas, siembras, animales domésticos y hasta las tierras que poseían para cultivar.

El Proyecto ha promovido la coordinación y espacios de trabajo entre fiscales del MP, OSC querellantes adhesivos en el impulso de procesos judiciales y especialistas en atención psicosocial, para asegurar la prestación de servicios justos, eficaces y no discriminatorios para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el EAI. Esta coordinación efectiva ha logrado que 26 mujeres maya ixil dieran su testimonio ante fiscales del MP y que tres supuestos autores de los hechos estén ligados a proceso judicial. Una de las sobrevivientes fue Josefa, originaria de Ilom, comunidad maya ixil del municipio de Chajul, departamento de Quiché quien a través de procesos de atención psicosocial y psicojurídica es ahora una mujer empoderada, que conoce sus derechos y que actualmente participa en distintos espacios públicos a nivel de la comunidad para dar a conocer a otras mujeres sus derechos. Ella ha empezado a sanar las heridas que le dejó la guerra y a transformar el dolor en fortaleza para la defensa de un mundo con justicia y libre de violencia contra la mujer. *-No deseamos que nuestros hijos vivan lo que vivimos, por eso luchamos por hacer justicia y que todo lo malo que pasó no vuelva a repetirse,* -dice Josefa.

<https://pnudguatemala.exposure.co/abriendo-camino-a-la-justicia>

PART II: RESULT PROGRESS BY PROJECT OUTCOME

*Describe overall progress under each Outcome made during the reporting period (for June reports: January-June; for November reports: January-November; for final reports: full project duration). Do not list individual activities. **If the project is starting to make/has made a difference at the outcome level, provide specific evidence for the progress (quantitative and qualitative) and explain how it impacts the broader political and peacebuilding context.***

- *“On track” refers to the timely completion of outputs as indicated in the workplan.*
- *“On track with peacebuilding results” refers to higher-level changes in the conflict or peace factors that the project is meant to contribute to. These effects are more likely in mature projects than in newer ones.*

If your project has more than four outcomes, contact PBSO for template modification.

Outcome 1: Víctimas del EAI y las instituciones de justicia cuentan con un mayor acceso a información contenida en los archivos del AHPN para contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la justicia.

Rate the current status of the outcome progress: off track

Progress summary: (3000 character limit)

Este resultado se ha cerrado debido a la emisión de parte del MICUDE del Acuerdo Ministerial 523-2019, con el cual se institucionalizó al AHPN.

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome: (1000 character limit)

N/A

Outcome 2: Víctimas del EAI mejoran su acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público en la investigación y persecución de casos del EAI en articulación con la sociedad civil.

Rate the current status of the outcome progress: on track

Progress summary: (3000 character limit)

En la segunda fase del Proyecto se continúa apoyando a las víctimas del EAI para mejorar su acceso a la justicia mediante la firma de convenios con OSC querellantes o asesoras¹ que brindan atención y acompañamiento jurídico-legal y psicosocial en 8 casos paradigmáticos del EAI. Esto ha permitido que las OSC continúen con los esfuerzos de coordinación con fiscales del MP a cargo de los casos. Como resultado, 216 (131 mujeres, 85 hombres) participantes de los ocho casos penales acompañados por el Proyecto conocen el estatus de avance de su caso. Para lograr esto, las OSC han adaptado sus estrategias de acercamiento con los y las participantes debido al contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 utilizando llamadas telefónicas y ocasionalmente reuniones virtuales en lugar de visitas comunitarias.

A nivel de productos, se alcanzó el 32% de cumplimiento de metas. De los dos productos enfocados al fortalecimiento del MP, se avanzó en la planificación conjunta con el MP, seleccionando los casos de graves violaciones a los derechos humanos en los que se aplicará el Modelo de Persecución Penal Estratégica (al menos uno corresponde a violencia sexual cometida contra las mujeres durante el EAI): caso Kaqchikel-Chimaltenango, Rancho Bejuco y genocidio Achí, así como la identificación del equipo de tecnología necesaria para fortalecer el uso de archivos históricos en la Fiscalía de Derechos Humanos. La necesidad de esperar el aval técnico por parte de Segeplán a la extensión del proyecto, lo cual se recibió hasta el 23 de abril de 2020, significó un atraso en la implementación de las actividades previstas con el MP.

En cuanto al fortalecimiento de sociedad civil, ocho OSC continúan con su rol de querellantes o asesoras, de éstas una con su rol de atención psicosocial (ODHAG, ADIVIMA, ABJP, FAMDEGUA, Fundación Myrna Mack, Asoqanil, CONAVIGUA y ECAP), acompañando a las

¹ ODHAG, ADIVIMA, ABJP, FAMDEGUA, Fundación Myrna Mack, Asoqanil, CONAVIGUA y ECAP

víctimas del EAI; esto ha permitido que a pesar del contexto de la pandemia del COVID-19, las víctimas recibieran información sobre el estatus de avance de los 8 procesos penales². De manera simultánea, se han fortalecido los expedientes de los casos con la preparación de medios de investigación, con la elaboración de términos de referencia para la realización de peritajes, sistematización de medios de investigación documental, elaboración de bases de datos de testigos y realización de comunicaciones para la atención de testigos y de familiares que impulsan los casos.

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome: (1000 character limit)

En este resultado, la participación y empoderamiento de las mujeres ha sido clave en aquellos casos relacionados con formas de violencia contra la mujer cometidos durante el EAI, en especial, la violencia sexual. De los ocho casos penales impulsados por el proyecto, dos incluyen hechos de violencia sexual durante el EAI (caso genocidio periodo Lucas García y caso Kaqchikel). En estos casos, la organización de sociedad civil ECAP durante el período del informe ha brindado acompañamiento psicológico a 56 mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, incluidas 8 mujeres del caso CPR-Sierra. Este acompañamiento empodera y fortalece a las mujeres durante todo el proceso penal ya que la violencia sexual ejercida contra las mujeres además de enfrentarlas a graves consecuencias físicas y psicológicas las somete a un posible rechazo de su familia y comunidades.

En este semestre, del total de participantes que recibieron información sobre el estatus de su caso, el 61% son mujeres.

Outcome 3: Víctimas del EAI reparadas y empoderadas para el ejercicio de sus derechos a través de la búsqueda, identificación e inhumación de personas desaparecidas o fallecidas durante el EAI.

Rate the current status of the outcome progress: on track

Progress summary: (3000 character limit)

En este semestre, 7 personas víctimas del EAI fueron identificadas por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), mediante el análisis de ADN, lo cual permitirá reparar y dignificar a los familiares que llevaban abiertos procesos de búsqueda de sus familiares por varias décadas. El Proyecto continúa apoyando a 8 organizaciones de sociedad civil (ASOMOVIDINQ, ACOPDRI, ASOCDENEB, ASOQANIL, AJKEMAB, CONAVIGUA, Oxlajuj Ajpop y ECAP) que brindan atención jurídico y psicosocial a los familiares de acuerdo con las necesidades de cada caso.

A nivel de productos, el Proyecto ha alcanzado un 44% de las metas planificadas. En cuanto a los procesos de análisis genético y forense, en el mes de abril la FAFG sacó a licitación la adquisición de suministros y materiales para el laboratorio de ADN. Un reto que enfrenta actualmente la FAFG es en relación con el trabajo de campo y toma de muestras referenciales debido a la emergencia sanitaria del COVID-19 ya que la toma de muestras es un proceso que no cumple las normas de distanciamiento social requeridas en este contexto.

² Genocidio Ixil período Lucas García, genocidio Achí, Rancho Bejuco, masacre de Los Josefinos, masacre de Panzós, Comunidad de Población en Resistencia de la Sierra (CPR-Sierra), Diario Militar y caso Kaqchikel

La FAFG mantiene permanente coordinación con las OSC para avanzar en los casos de inhumación, utilizando medios de comunicación alternativos (teléfono y virtualmente). Asimismo, se ha brindado acompañamiento jurídico-social y psicosocial a 354 víctimas del EAI (214 mujeres, 140 hombres).

El rol que han adoptado las OSC en el contexto de la pandemia COVID-19 ha sido el de continuar acompañando a familiares y víctimas del EAI, pero también han contribuido a incrementar el acceso a información sobre medidas preventivas en torno a COVID-19, brindando información oficial sobre el estatus de la pandemia, las medidas implementadas por el gobierno y han contribuido a la desmitificación de rumores y noticias falsas. Asimismo, organizaciones como el ECAP, han impulsado mecanismos de comunicación masiva a través de radios locales, en las que informan sobre la situación y las medidas de prevención en los idiomas mayas (Ixil, Q'eqchi', Poqomchi', Kaqchikel y Achi).

Por otro lado, ante la comunicación emitida por el Gobierno del cierre de instituciones de la paz cuyo mandato incluye medidas de resarcimiento a víctimas del EAI, las organizaciones de sociedad civil socias del Proyecto sumadas a un grupo mayor de organizaciones presentaron una acción de amparo ante la Corte de Constitucionalidad por el cierre de la Secretaría de la Paz de la Presidencia (SEPAZ) como resultado la Corte ha solicitado un informe circunstanciado al Gobierno.

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome: (1000 character limit)

Una buena parte de sobrevivientes del EAI que lideran la búsqueda de seres queridos fallecidos durante el conflicto son mujeres, de manera que la priorización en ellas ha sido necesaria y consecuente con los resultados obtenidos. En ese sentido, el 60% de víctimas del EAI que recibieron acompañamiento jurídico y psicosocial en este período fueron mujeres.

Por otro lado, en el país una de las medidas de mitigación del COVID-19 ha sido el toque de queda a través del cual no es posible circular en determinados horarios o días específicos. Según datos reportados por la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, esto ha incrementado la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños. Al respecto, las OSC socias del Proyecto han aprovechado el contacto con las comunidades para promover la cohesión social y la no violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.

Outcome 4: Espacios de aprendizaje para jóvenes mejorados en su abordaje de los conceptos sobre memoria histórica, justicia de transición y cultura de paz para la no repetición.

Rate the current status of the outcome progress: on track

Progress summary: (3000 character limit)

Uno de los espacios de aprendizaje para jóvenes promovidos por el Proyecto es el de educación formal, a través de centros educativos priorizados. Durante este semestre, la Mesa Técnica de Educación para la Paz y cuatro organizaciones socias del Proyecto (IIARS, ADICI, ODHAG, ADIVIMA) se han mantenido activas en el acompañamiento al MINEDUC a nivel de docentes y

Directores Departamentales para la implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana. Con la llegada de la pandemia COVID-19 las estrategias de abordaje han sido revisadas de manera que sean pertinentes al contexto y a las necesidades de los docentes, quienes han adoptado guías y metodologías de estudio a alternativas de educación a distancia utilizando herramientas tecnológicas accesibles a su contexto geográfico. Se han diseñado y distribuido en redes sociales guías de educación virtual de ciencias sociales y formación ciudadana dirigidas a docentes y estudiantes de los niveles de Educación Secundaria (básico y diversificado) centradas en una reflexión sobre la vida ciudadana y la situación que se vive en la actualidad por el COVID-19. Las guías son una herramienta para los docentes ya que contienen actividades en las cuales los y las estudiantes comparten sus vivencias durante la pandemia en el marco del ejercicio ciudadano. A través de las organizaciones socias, 138 docentes (62 mujeres y 76 hombres) del Nivel Medio en Alta Verapaz recibieron estas guías.

Por otro lado, y para alcanzar a un mayor número de docentes, se ha realizado el lanzamiento de este paquete de guías en redes sociales acompañadas de un video promocional para su uso así como otro material de apoyo para los docentes, en los que se les anima a realizar un análisis de la situación de sus alumnos en cuanto acceso a WhatsApp y explorar las alternativas viables para estudiantes que no tienen acceso a este recurso, así como los pasos y metodología para compartir y utilizar estas guías. A través de las redes, 90 docentes solicitaron este apoyo didáctico, en su mayoría del departamento de Guatemala.

En este período también se inició con la elaboración de la propuesta de formación a docentes en seis departamentos: Guatemala, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula, Alta Verapaz y Baja Verapaz el cual se ha considerado implementar de manera virtual con al menos 250 docentes.

El segundo espacio de aprendizaje para jóvenes que es promovido por el Proyecto es el espacio de aprendizaje en la comunidad. Para ello, el socio implementador es la organización de jóvenes "Paz Joven". En este período la organización realizó un sondeo sobre el acceso de jóvenes voluntarios y voluntarias de Quiché y Alta Verapaz a dispositivos móviles e internet para determinar la viabilidad de realizar las actividades del proyecto de manera virtual. Asimismo, se están preparando las condiciones para elaborar 5 podcast sobre cultura de paz a partir de la situación COVID-19 con el objetivo de reducir el estigma, la discriminación y la exclusión.

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome: (1000 character limit)

La acción sin daño y el garantizar el acceso a los y las jóvenes a las iniciativas que implemente el Proyecto es uno de los ejes centrales de trabajo del PNUD. Para ello, en este contexto de emergencia por COVID-19 se ha considerado adaptar algunas actividades para ser implementadas bajo la modalidad virtual. En este sentido, fue necesario realizar un sondeo para determinar en qué medida las redes de voluntarios y voluntarias acompañadas por Paz Joven tienen acceso a un dispositivo móvil inteligente, acceso a señal de internet y acceso a redes sociales, lo cual les permita estar conectados. De un total de 76 jóvenes consultados (47 mujeres y 29 hombres), un 97% cuenta con un teléfono inteligente y 86% tiene acceso a internet ya sea por antena o recargas telefónicas. Esto indica que hay un porcentaje de jóvenes que serán apoyados con medidas para que accedan a internet en caso se decida implementar acciones con modalidad virtual.

PART III: CROSS-CUTTING ISSUES

<p><u>Monitoring:</u> Please list monitoring activities undertaken in the reporting period (1000 character limit)</p> <p>En este semestre se aprobó de parte de la Junta de Proyectos los instrumentos de planificación del Proyecto, entre ellos el Plan Operativo Anual y el Plan de Monitoreo y Evaluación 2020. Este plan de monitoreo incluye las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una encuesta de percepción dirigida a víctimas del EAI que participan en los 8 casos apoyados por el proyecto; • Tres encuestas de satisfacción de los y las participantes del proyecto sobre los procesos de empoderamiento, reparación y acompañamiento jurídico y psicosocial y • Aplicación de cuatro procesos de pre y post test para determinar cambios en el nivel de conocimiento, actitud y comportamiento de la población meta de los resultados 2 y 4. <p>La aplicación de estas herramientas de recolección de información permitirá la medición de indicadores a nivel de producto y resultados del proyecto.</p>	<p>Do outcome indicators have baselines? yes</p> <p>Has the project launched perception surveys or other community-based data collection? no</p> <p>En este año 2020, las encuestas de percepción y satisfacción para la segunda fase del proyecto se encuentran en la fase de diseño. Las herramientas en algunos casos deberán ser adaptadas para ser aplicadas de manera virtual o telefónica.</p>										
<p><u>Evaluation:</u> Has an evaluation been conducted during the reporting period? no</p>	<p>Evaluation budget (response required): N/A</p> <p>If project will end in next six months, describe the evaluation preparations (1500 character limit):</p>										
<p><u>Catalytic effects (financial):</u> Indicate name of funding agent and amount of additional non-PBF funding support that has been leveraged by the project.</p>	<table border="0"> <thead> <tr> <th>Name of funder:</th> <th>Amount:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ECAP</td> <td>USD 4,000.00</td> </tr> <tr> <td>ACCD</td> <td>USD 20,783.73</td> </tr> <tr> <td>País Vasco</td> <td>USD 110,010.77</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>USD 134,794.50</td> </tr> </tbody> </table>	Name of funder:	Amount:	ECAP	USD 4,000.00	ACCD	USD 20,783.73	País Vasco	USD 110,010.77	Total:	USD 134,794.50
Name of funder:	Amount:										
ECAP	USD 4,000.00										
ACCD	USD 20,783.73										
País Vasco	USD 110,010.77										
Total:	USD 134,794.50										
<p><u>Other:</u> Are there any other issues concerning project implementation that you want to share, including any capacity needs of the recipient organizations? (1500 character limit)</p>											

PART IV: INDICATOR BASED PERFORMANCE ASSESSMENT

Using the **Project Results Framework as per the approved project document or any amendments**- provide an update on the achievement of **key indicators** at both the outcome and output level in the table below (if your project has more indicators than provided in the table, select the most relevant ones with most relevant progress to highlight). Where it has not been possible to collect data on indicators, state this and provide any explanation. Provide gender and age disaggregated data. (300 characters max per entry)

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Outcome 1 Víctimas del EAI y las instituciones de justicia cuentan con un mayor acceso a información contenida en los archivos del AHPN para contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la justicia.	Indicator 1.1 Número de documentos del AGCA-AHPN, procesados, digitalizados y puestos a disposición del público y de las instituciones del sector justicia	20,500,000	2,900,000	2,900,000	2,977,373	
	Indicator 1.2 Número de casos que incorporan archivos del AHPN como medio de prueba en los expedientes de investigación.	14	5	5	5	
	Indicator 1.3 Grado de satisfacción de los usuarios del AHPN.	0	3	3	3	
Output 1.1	Indicator 1.1.1	46,071	4,968	4,968	8,790	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Procesamiento archivístico y atención al público instalados en el AHPN.	Número de servicios archivísticos prestados por el AGCA-AHPN.					
	Indicator 1.1.2					
Output 1.2	Indicator 1.2.1					
	Indicator 1.2.2					
Output 1.3	Indicator 1.3.1					
	Indicator 1.3.2					
Output 1.4	Indicator 1.4.1					
	Indicator 1.4.2					
Outcome 2 Víctimas del EAI mejoran su acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de las	Indicator 2.1 % de víctimas del enfrentamiento armado interno que participan en los casos priorizados por el proyecto que refieren percepciones positivas sobre el acceso a justicia.	0%	60%	60%	0%	En este año 2020, las encuestas de percepción y satisfacción para la segunda fase del Proyecto se encuentran en la fase de diseño. Las herramientas en algunos casos deberán ser adaptadas para ser

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
capacidades del Ministerio Público en la investigación y persecución de casos del EAI en articulación con sociedad civil.						aplicadas de manera virtual o telefónica.
	Indicator 2.2					
	Indicator 2.3					
Output 2.1 Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público aumenta sus capacidades técnica para el uso del modelo de persecución penal estratégica en casos de graves violaciones a los derechos humanos durante el EAI.	Indicator 2.1.1 Existencia del documento de propuesta para la instalación del modelo de persecución penal estratégica en la Fiscalía de DDHH, incluyendo una hoja de ruta.	No existe	Existe	Existe	Existe	
	Indicator 2.1.2 Número de casos de graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el EAI donde se aplica el modelo de persecución penal estratégica.	0	3	3	0	El dictamen técnico favorable de la Segeplán para la extensión del Proyecto con costo, en lo referente al MP fue emitida hasta el 23 de abril, atrasando el inicio del trabajo con el MP.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Output 2.2 Sociedad civil fortalecida para apoyar víctimas del EAI en el ejercicio de su derecho a la justicia.	Indicator 2.2.1 Número de medios de investigación que han sido aportados por organizaciones de sociedad civil a procesos penales en ocho casos del EAI de los cuales dos están relacionados con violencia sexual cometida contra las mujeres.	150	50	50	0	Los convenios con organizaciones querellantes se firmaron el 16 de marzo. Las mediciones de este indicador se realizarán en el segundo semestre del año.
	Indicator 2.2.2 Grado de satisfacción de las víctimas (en su mayoría mujeres) con su proceso de empoderamiento para su participación en los casos de graves violaciones a los derechos humanos.	0	3	3	0	Los convenios con organizaciones querellantes se firmaron el 16 de marzo. Las mediciones de este indicador se realizarán en el segundo semestre del año.
Output 2.3 Fiscalía de Derechos Humanos del MP cuenta con mayor capacidad para la	Indicator 2.3.1 % de fiscales del MP que incrementan su conocimiento sobre investigación archivística para la investigación de casos de violaciones de derechos	0%	80%	80%	0%	El dictamen técnico favorable de la Segeplán para la extensión del Proyecto con costo, en lo referente al MP fue emitida hasta el 23 de abril, atrasando el inicio del trabajo con el MP.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
investigación y análisis de información registrada en archivos históricos y distintas fuentes existentes, sobre casos de violaciones a derechos humanos durante el EAI.	humanos cometidos durante el EAI.					
	Indicator 2.3.2 # de casos que incorporan archivos históricos como medios de prueba en los expedientes de investigación.	0	8	8	0	El dictamen técnico favorable de la Segeplán para la extensión del Proyecto con costo, en lo referente al MP fue emitida hasta el 23 de abril, atrasando el inicio del trabajo con el MP.
Output 2.4	Indicator 2.4.1					
	Indicator 2.4.2					
Outcome 3 Victimas del EAI reparadas y empoderadas para el ejercicio de su derecho a través de la búsqueda, identificación e	Indicator 3.1 Numero de identificaciones de personas ejecutadas o desaparecidas durante el EAI.	3,070	100	50	7	
	Indicator 3.2 Grado de satisfacción de los familiares de víctimas del EAI, en su mayoría mujeres, tras recibir de vuelta los	0	3	3	0	Los convenios con organizaciones jurídico-sociales y psicosociales se firmaron el 16 de marzo. Las mediciones de este

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
inhumación de personas desaparecidas o fallecidas durante el EAI.	restos identificados de sus seres queridos desaparecidos o fallecidos.					indicador se realizarán en el segundo semestre del año.
	Indicator 3.3					
Output 3.1	Indicator 3.1.1					
	Indicator 3.1.2					
Output 3.2 FAFG fortalecida en sus capacidades de búsqueda e identificación de víctimas del EAI a través de la investigación genética forense mejorada.	Indicator 3.2.1 Número de muestras referenciales tomadas para la identificación de personas fallecidas y desaparecidas.	14,441	531	131	0	La toma de muestras referenciales no ha sido posible desde el mes de marzo 2020 debido a la pandemia por la COVID-19 y las medidas de distanciamiento social necesarias para prevenir el brote.
	Indicator 3.2.2 Número de muestras referenciales analizadas.	14,326	1,750	235	0	
Output 3.3 Sociedad civil fortalecida para apoyar víctimas del EAI en el	Indicator 3.3.1 Número de víctimas y familiares de víctimas del enfrentamiento armado interno con acompañamiento	3,189	3,500	3,500	354 (214 mujeres, 140 hombres)	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
ejercicio de su derecho a la reparación.	jurídico y psicosocial durante procesos de exhumaciones e inhumaciones.					
	Indicator 3.3.2 Grado de satisfacción de las víctimas y familiares de víctimas del EAI con el acompañamiento jurídico y psicosocial brindado por organizaciones de sociedad civil.	0	3	3	0	Los convenios con organizaciones jurídico-sociales y psicosociales se firmaron el 16 de marzo. Las mediciones de este indicador se realizarán en el segundo semestre del año.
Output 3.4	Indicator 3.4.1					
	Indicator 3.4.2					
Outcome 4 Espacios de aprendizaje para jóvenes mejorados en su abordaje de los conceptos sobre memoria histórica, justicia de transición y	Indicator 4.1 Grado de comprensión de docentes hombres y mujeres, de centros educativos priorizados sobre la práctica pedagógica para la formación ciudadana en memoria histórica, justicia de transición y cultura de paz en el aula.	0	3	3	0	Los convenios con organizaciones de la Mesa de Educación para la Paz se firmaron el 16 de marzo. Las mediciones de este indicador se realizarán en el segundo semestre del año.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
cultura de paz para la no repetición.	Indicador 4.2 # de jóvenes hombres y mujeres que a través del ejercicio de su liderazgo en sus comunidades promueven procesos de formación y diálogo sobre la memoria histórica y la cultura de paz.	0	60 (50% mujeres/50% hombres)	60	0	El convenio con Paz Joven se firmó el 16 de marzo. Las mediciones de este indicador se realizarán en el segundo semestre del año.
	Indicador 4.3					
Output 4.1 Estrategia Nacional de Formación Ciudadana fortalecida en su etapa de implementación.	Indicador 4.1.1 Existencia de un plan de acompañamiento para la creación de las Comisiones Departamentales de Formación Ciudadana.	No existe	Existe	Existe Plan de acompañamiento para la creación de las Comisiones Departamentales de Formación Ciudadana.	No existe	Los convenios con organizaciones de la Mesa de Educación para la Paz se firmaron el 16 de marzo. Las mediciones de este indicador se realizarán en el segundo semestre del año.
	Indicador 4.1.2 Existencia de un Plan de Formación a docentes con perspectiva de género y juventud para la implementación de la	No existe	Existe	Existe Plan de formación a docentes con perspectiva de género y juventudes para	No existe	Los convenios con organizaciones de la Mesa de Educación para la Paz se firmaron el 16 de marzo. Las mediciones de este indicador se realizarán

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	Estrategia de Formación Ciudadana implementado.			la implementación de la Estrategia de Formación Ciudadana en el aula diseñado e implementado.		en el segundo semestre del año.
Output 4.2 Jóvenes mejoran su comprensión de los conceptos de memoria histórica, justicia de transición y cultura de paz para la no repetición.	Indicator 4.2.1 Número de visitantes a las capsulas informativas sobre memoria histórica, justicia de transición y paz.	0	100,000	100,000	397,000	
	Indicator 4.2.2 Número de jóvenes que aumentan sus conocimientos sobre memoria histórica, justicia de transición y cultura de paz para la no repetición.	0	600 (60% mujeres/40% hombres)	600	0	El convenio con Paz Joven se firmó el 16 de marzo. Las mediciones de este indicador se realizarán en el segundo semestre del año.
Output 4.3	Indicator 4.3.1					
	Indicator 4.3.2					
Output 4.4	Indicator 4.4.1					

Nota: Lo resaltado en verde no está vigente en la extensión del Proyecto

Annex D - PBF Project Budget

Instructions:

1. Only fill in white cells. Grey cells are locked and/or contain spreadsheet formulas.
2. Complete both Sheet 1 and Sheet 2.
 - a) First, prepare a budget organized by activity/output/outcome in Sheet 1. (Activity amounts can be indicative estimates.)
 - b) Then, divide each output budget along UN Budget Categories in Sheet 2.
3. Be sure to include % towards Gender Equality and Women's Empowerment
4. Do not use Sheet 4 or 5, which are for MPTF and PBF use.
4. Leave blank any Organizations/Outcomes/Outputs/Activities that aren't needed. DO NOT delete cells.
5. Do not adjust tranche amounts without consulting PBSO.

Table 1 - PBF project budget by outcome, output and activity

Outcome/ Output number	Description (Text)	Recipient Organization 1 Budget	Recipient Organization 2 Budget	Recipient Organization 3 Budget	Total	% of budget per activity allocated to Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE) (if any):	Current level of expenditure/ commitment (To be completed at time of project progress reporting)	Any remarks (e.g. on types of inputs provided or budget justification, esp. for TA or travel costs)
		PNUD						
OUTCOME 1:	Víctimas del EAI y las instituciones de justicia cuentan con un mayor acceso a información contenida en los archivos del AHPN para contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la justicia.							
Output 1.1:	Procesamiento archivístico y atención al público instalados en el AHPN.							
Activity 1.1.1:					\$ -			
Activity 1.1.2:	Procesamiento archivístico del fondo del Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional.	\$ 289,666.26	\$ -		\$ 289,666.26		\$ 289,665.72	
Activity 1.1.3:	Atención al usuario y difusión de servicios archivísticos del AGCA y el AHPN	\$ 93,315.79	\$ -		\$ 93,315.79		\$ 93,316.33	
Activity 1.1.4					\$ -			
Activity 1.1.5					\$ -			
Activity 1.1.6					\$ -			
Activity 1.1.7					\$ -			
Activity 1.1.8					\$ -			
	Output Total	\$ 382,982.05	\$ -	\$ -	\$ 382,982.05	\$ -	\$ 382,982.05	
Output 1.2:								
Activity 1.2.1					\$ -			
Activity 1.2.2					\$ -			
Activity 1.2.3					\$ -			
Activity 1.2.4					\$ -			
Activity 1.2.5					\$ -			
Activity 1.2.6					\$ -			
Activity 1.2.7					\$ -			

Activity 1.2.8					\$ -			
Output Total		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Output 1.3:								
Activity 1.3.1					\$ -			
Activity 1.3.2					\$ -			
Activity 1.3.3					\$ -			
Activity 1.3.4					\$ -			
Activity 1.3.5					\$ -			
Activity 1.3.6					\$ -			
Activity 1.3.7					\$ -			
Activity 1.3.8					\$ -			
Output Total		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Output 1.4:								
Activity 1.4.1					\$ -			
Activity 1.4.2					\$ -			
Activity 1.4.3					\$ -			
Activity 1.4.4					\$ -			
Activity 1.4.5					\$ -			
Activity 1.4.6					\$ -			
Activity 1.4.7					\$ -			
Activity 1.4.8					\$ -			
Output Total		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OUTCOME 2:	Víctimas del EAI mejoran su acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público en la investigación de casos del EAI en articulación con la sociedad civil							
Outcome 2.1	Modelo de persecución penal estratégica en casos de graves violaciones a los derechos humanos del EAI instalado en la Fiscalía de DDHH							
Activity 2.1.1	Asistencia técnica al Ministerio Público para elaborar una propuesta para la instalación del modelo de persecución penal estratégica en la Fiscalía de DDHH, incluyendo una hoja de ruta para su implementación.	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	25%	\$ 40,698.33	
Activity 2.1.2					\$ -			
Activity 2.1.3					\$ -			
Activity 2.1.4					\$ -			
Activity 2.1.5					\$ -			
Activity 2.1.6					\$ -			
Activity 2.1.7					\$ -			
Activity 2.1.8					\$ -			
Output Total		\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 30,000.00	\$ 40,698.33	
Output 2.2	Sociedad civil fortalecida para apoyar víctimas del EAI en el ejercicio de su derecho a la justicia							

Activity 2.2.1	Apoyo a organizaciones de la sociedad civil en calidad de querellantes adhesivos y entidad asesora a víctimas en casos de graves violaciones a los derechos humanos del EAI (ODHAG; ADIVIMA; ABJDH; ABJP; FAMDEGUA; FMM; GAM; ECAP).	\$ 796,941.64			\$ 796,941.64	75%	\$ 481,862.01	
Activity 2.2.2					\$ -			
Activity 2.2.3					\$ -			
Activity 2.2.4					\$ -			
Activity 2.2.5					\$ -			
Activity 2.2.6					\$ -			
Activity 2.2.7					\$ -			
Activity 2.2.8					\$ -			
Output Total		\$ 796,941.64	\$ -	\$ -	\$ 796,941.64	\$ 597,706.23	\$ 481,862.01	

Output 2.3	Producto 2.3 Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público cuenta con mayor capacidad para la investigación y análisis de información registrada en archivos históricos y distintas fuentes existentes, sobre casos de violaciones a derechos humanos durante el EAI.							
Activity 2.3.1	Asistencia Técnica para el desarrollo de herramientas y metodologías para el análisis táctico de información contenida en los archivos históricos y de otras fuentes de archivos sobre violaciones a los derechos humanos.	\$ 35,000.00			\$ 35,000.00		\$ -	
Activity 2.3.2	Actualización de equipo tecnológico.	\$ 64,212.15			\$ 64,212.15		\$ -	
Activity 2.3.3					\$ -			
Activity 2.3.4					\$ -			
Activity 2.3.5					\$ -			
Activity 2.3.6					\$ -			
Activity 2.3.7					\$ -			
Activity 2.3.8					\$ -			
Output Total		\$ 99,212.15	\$ -	\$ -	\$ 99,212.15	\$ -	\$ -	

Output 2.4								
Activity 2.4.1					\$ -			
Activity 2.4.2					\$ -			
Activity 2.4.3					\$ -			
Activity 2.4.4					\$ -			
Activity 2.4.5					\$ -			
Activity 2.4.6					\$ -			
Activity 2.4.7					\$ -			
Activity 2.4.8					\$ -			
Output Total		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

OUTCOME 3:	Víctimas del EAI reparadas y empoderadas para el ejercicio de sus derechos a través de la búsqueda, identificación e inhumación de personas desaparecidas o fallecidas durante el EAI. Indicador de resultado							
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Output 3.1	PNR fortalecida para brindar medidas de resarcimiento integral a víctimas del enfrentamiento armado interno.							
-------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

Activity 3.1.1	Asistencia técnica al PNR para la elaboración de un Plan de Reingeniería del Programa Nacional de Resarcimiento para fortalecer la implementación del resarcimiento integral, incluyendo una hoja de ruta para su implementación.	\$ 17,999.45	\$ -		\$ 17,999.45		\$ 17,999.45	
Activity 3.1.2					\$ -			

Activity 3.1.3					\$	-							
Activity 3.1.4					\$	-							
Activity 3.1.5					\$	-							
Activity 3.1.6					\$	-							
Activity 3.1.7					\$	-							
Activity 3.1.8					\$	-							
Output Total		\$	17,999.45	\$	-	\$	17,999.45	\$	-	\$	17,999.45		
Output 3.2:	FAFG: fortalecida en sus capacidades de búsqueda e identificación de víctimas del EAI a través de mejorar genética forense												
Activity 3.2.1	Actualización de equipo de genética forense	\$	418,806.62			\$	418,806.62		\$	418,682.48			
Activity 3.2.2	Toma de muestras referenciales	\$	581,193.38			\$	581,193.38		\$	270,806.43			
Activity 3.2.3						\$	-						
Activity 3.2.4						\$	-						
Activity 3.2.5						\$	-						
Activity 3.2.6						\$	-						
Activity 3.2.7						\$	-						
Activity 3.2.8						\$	-						
Output Total		\$	1,000,000.00	\$	-	\$	-	\$	1,000,000.00	\$	-	\$	689,488.91
Output 3.3	Sociedad civil fortalecida para apoyar víctimas del EAI en el ejercicio de su derecho a la reparación.												
Activity 3.3.1	Apoyo a organizaciones de la sociedad para brindar atención jurídica y psicosocial a los familiares de las víctimas en procesos de búsqueda, identificación e inhumación. (ASOCDENEB, ACOPDRI, ASOMOVIDINQ, AJKEMAB, ASOQANIL, ADIVIMA, CONAVIGUA, Oxlajuj Ajpop, Tierra Nueva, ECAP).	\$	565,055.54			\$	565,055.54	75%	\$	371,193.35	\$	53,078.50	
Activity 3.3.2						\$	-						
Activity 3.3.3						\$	-						
Activity 3.3.4						\$	-						
Activity 3.3.5						\$	-						
Activity 3.3.6						\$	-						
Activity 3.3.7						\$	-						
Activity 3.3.8						\$	-						
Output Total		\$	565,055.54	\$	-	\$	-	\$	565,055.54	\$	423,791.66	\$	371,193.35
Output 3.4													
Activity 3.4.1						\$	-						
Activity 3.4.2						\$	-						
Activity 3.4.3						\$	-						
Activity 3.4.4						\$	-						
Activity 3.4.5						\$	-						
Activity 3.4.6						\$	-						
Activity 3.4.7						\$	-						
Activity 3.4.8						\$	-						
Output Total		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OUTCOME 4:	Espacios de aprendizaje para jóvenes mejorados en su abordaje de los conceptos sobre memoria histórica, justicia de transición y cultura de paz para la no repetición.												
Output 4.1	Estrategia de Formación Ciudadana fortalecida en su etapa de implementación.												

Additional personnel costs	1. Personal fijo y otros	\$ 449,002.02			\$ 449,002.02	25%	\$ 135,555.65	
Additional Operational Costs	3. Additional Operational Costs	\$ 91,500.00			\$ 91,500.00		\$ 272.18	
Monitoring budget		\$ -			\$ -		\$ -	
Budget for independent final evaluation		\$ -			\$ -		\$ 5,051.41	
Total Additional Costs		\$ 540,502.02	\$ -	\$ -	\$ 540,502.02	\$ 112,250.51	\$ 140,879.24	
Sub-Total Project Budget		\$ 3,825,233.65	\$ -	\$ -	\$ 3,825,233.65	\$ 1,214,379.51	\$ 2,288,782.34	

Totals				
	Recipient Organization 1	Recipient Organization 2	Recipient Organization 3	Total
	PNUD			
Sub-Total Project Budget	\$ 3,825,233.65			\$ 3,825,233.65
Indirect support costs (7%):	\$ 267,766.36			\$ 267,766.36
Total	\$ 4,093,000.01			\$ 4,093,000.01

Performance-Based Tranche Breakdown					
	Recipient Organization 1	Recipient Organization 2	Recipient Organization 3	Total	Tranche %
	PNUD				
First Tranche:	\$ 1,325,100.00			\$ 1,325,100.00	32%
Second Tranche:	\$ 567,900.00			\$ 567,900.00	14%
Third Tranche	\$ 1,540,000.00			\$ 1,540,000.00	38%
Fourth Tranche	\$660,000.00			\$ 660,000.00	16%
Total:	\$ 4,093,000.00			\$ 4,093,000.00	100%

\$ Towards GEWE (includes indirect costs)	\$ 1,299,386.08
% Towards GEWE	33.97%
\$ Towards M&E (includes indirect costs)	\$ -
% Towards M&E	
<p>Note: PBF does not accept projects with less than 5% towards M&E and less than 15% towards GEWE. These figures will show as red if this minimum threshold is not met.</p>	

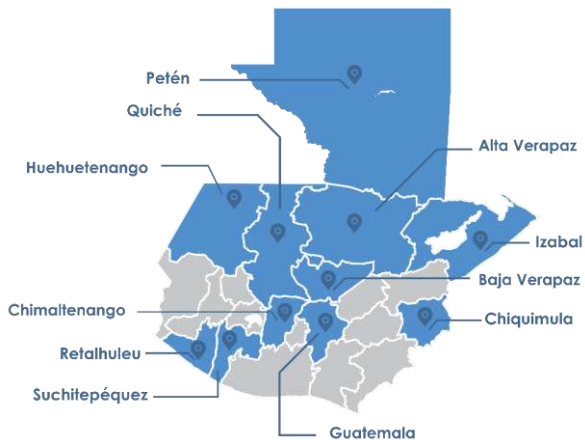
Total Expenditure	\$ 2,288,782.34
Delivery Rate:	60%



Naciones Unidas
Consolidación de la Paz

Proyecto Promoviendo la integralidad de la justicia de transición en Guatemala

*Informe Semi-anual
Junio 2020*



R.1

Mayor acceso a información para el esclarecimiento de la verdad y la justicia

R.2

Fortalecimiento de capacidades del MP en investigación y persecución de casos del EAI

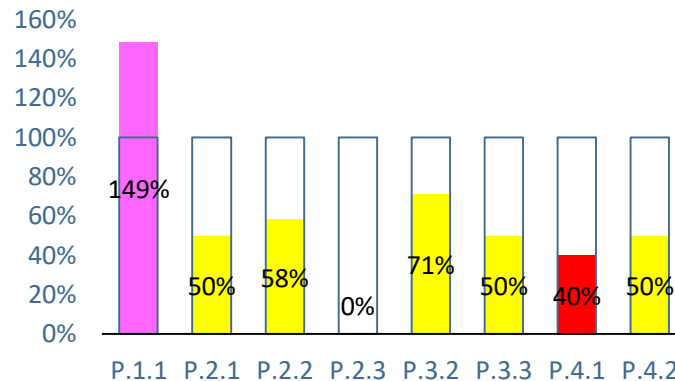
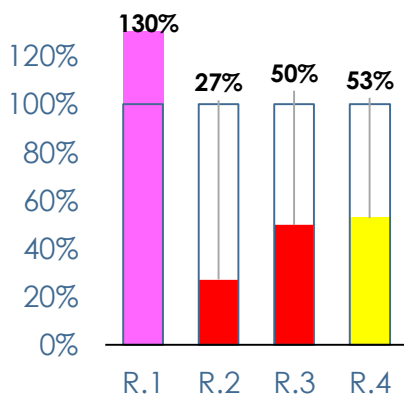
R.3

Reparación y empoderamiento para el ejercicio de derechos

R.4

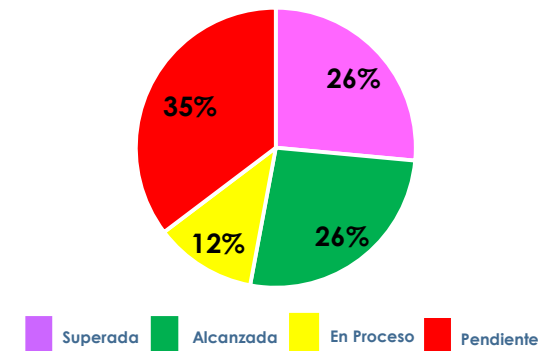
Espacios de aprendizaje para jóvenes mejorados para el abordaje de memoria histórica, justicia de transición, cultura de paz y no repetición

AVANCES PROGRAMÁTICOS



% Cumplimiento de metas

CUMPLIMIENTO DE METAS



CONTRAPARTES NACIONALES

Ministerio de Cultura y Deportes/AHPN
 Ministerio Público
 Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG)
 Organizaciones de sociedad civil
 Familiares y víctimas del enfrentamiento armado interno



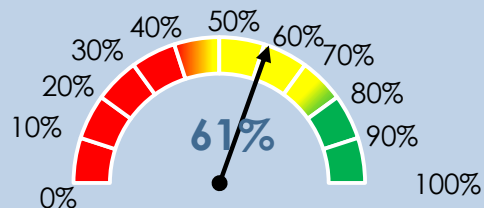
DURACIÓN

44 MESES
 (noviembre 2017 - mayo 2021)

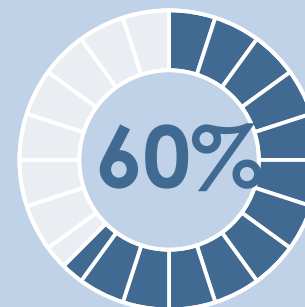
AGENCIA IMPLEMENTADORA



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN



% DE EJECUCIÓN



PRESUPUESTO

Planificado	\$ 4,093,000.00
Ejecutado	\$2,448,997.10
Saldo	\$ 1,644,002.90



RESULTADO 1

Víctimas del EAI y las instituciones de justicia cuentan con un mayor acceso a información contenida en los archivos de la AHPN, para contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la justicia.





RESULTADO 2

Víctimas del EAI mejoran su acceso a la justicia, mediante el fortalecimiento de las capacidades del MP en la investigación y persecución penal de casos del EAI, en articulación con OSC.

RESULTADO 2

El proyecto ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de fiscales del MP en la investigación y persecución penal, en estrecha coordinación con OSC en su rol de querellantes adhesivos y de asesoras, lo cual ha permitido a las víctimas del EAI acceder a la justicia y participar en el impulso de casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos cometidos durante el EAI, incluyendo casos de violación sexual cometidos contra mujeres.

-  Ocho OSC continúan con su rol de querellantes adhesivos o asesoras, acompañando a las víctimas del EAI en 8 casos penales.
-  216 participantes (61% mujeres, 39% hombres) de los ocho casos penales acompañados por el Proyecto conocen el estatus de avance de su caso a través de mecanismos de comunicación establecidos por las OSC y adaptados por COVID-19.





RESULTADO 3

Víctimas del EAI reparadas dignamente y empoderadas para el ejercicio de su derecho a través de la búsqueda, identificación e inhumación de personas desaparecidas o fallecidas durante el EAI.

RESULTADO 3

El proyecto ha contribuido a que un mayor número de víctimas del EAI accedan a mecanismos de reparación digna y empoderamiento para el ejercicio de sus derechos a través de la búsqueda, identificación e inhumación de sus seres queridos.

En este período, la FAFG ha identificado a 7 víctimas del EAI, en su mayoría eran del departamento de Quiché.

-  **354 víctimas (60% mujeres, 40% hombres) recibieron atención y acompañamiento jurídico y psicosocial** con lo cual han accedido a mecanismos de reparación, incluidos la sanación individual y colectiva.
-  Las OSC jurídico-sociales y psicosociales han impulsado iniciativas para **incrementar el acceso a información en idiomas mayas sobre medidas preventivas en torno a COVID-19**, brindando información oficial sobre el estatus de la pandemia, las medidas implementadas por el gobierno y han contribuido a la desmitificación de rumores y noticias falsas.



RESULTADO 4

Espacios de aprendizaje para jóvenes mejorados en su abordaje de los conceptos sobre memoria histórica, justicia de transición y cultura de paz para la no repetición.

RESULTADO 4

El proyecto ha promovido la coordinación de acciones entre el Mineduc y OSC que integran la Mesa Técnica de Educación para la Paz, facilitando acciones coordinadas que han logrado la concreción de una nueva Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, construida participativamente y con estándares de calidad.



Diseño y distribución de guías de educación virtual de ciencias sociales y formación ciudadana para el nivel de educación secundaria. La primera entrega incluyó el abordaje de la pandemia COVID-19 y sus implicaciones en la vida ciudadana.



Se han mejorado las capacidades de 138 docentes (45% mujeres y 55% hombres) del Nivel Medio en Alta Verapaz para la enseñanza virtual sobre Formación Ciudadana, quienes recibieron estas guías.



Se ha establecido a través de un sondeo con 76 jóvenes que participan en las redes juveniles de Paz Joven, su nivel de acceso a internet y redes sociales. Esto permitirá adaptar actividades del proyecto a espacios virtuales.



Abriendo camino a la justicia para mujeres sobrevivientes de violencia sexual

Impacto en la vida de las personas

"No deseamos que nuestros hijos vivan lo que vivimos, por eso luchamos por hacer justicia y que todo lo malo que pasó no vuelva a repetirse".

(Josefa Sánchez, aldea Ilom, Quiché)

El Proyecto ha promovido el empoderamiento de 110 mujeres mayas para que puedan exigir su derecho a la justicia. A través de la coordinación y espacios de trabajo entre fiscales del MP, OSC querellantes y OSC especialistas en atención psicosocial muchas mujeres han empezado a transformar el dolor en fortaleza para la defensa de un mundo con justicia y libre de violencia.

Enlace a historia en fotografías:

<https://pnudguatemala.exposure.co/abriendo-camino-a-la-justicia>





Gracias



Naciones Unidas
Consolidación de la Paz

www.onu.org.gt
Secretariado del Fondo para la Consolidación de la Paz
Oficina de la Coordinación Residente
Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala
5a Av. 5-55 zona 14, Europlaza, torre 4, nivel 10,
Ciudad de Guatemala
onu.gt@one.un.org 2384 3100


ACRÓNIMOS
Informe Semi-Anual PBF II 2020

AGCA	Archivo General de Centro América
AHPN	Archivo Histórico de la Policía Nacional
ADICI	Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Indígena
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
EAI	Enfrentamiento armado interno
ECAP	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
ENFC	Estrategia Nacional de Formación Ciudadana
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
IIARS	Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social
PAJUST	Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OSC	Organizaciones de sociedad civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz, Presidencia de la República
UCECAI	Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno

COVID-19

**EXPEDIENTE
CLASIFICADO**

Si estas viendo esta guía es porque has sido seleccionado para protegerte y a tu familia de un virus mundial. Recuerda que tu participación es imprescindible para prevenir el contagio y recuerda #QuédateEnCasa

Adentro de este expediente encontrarás toda la información sobre el Covid-19, realizarás 4 actividades interactivas y las compartirás principalmente por WhatsApp. 

Recuerda que tienes una gran responsabilidad al tener esta información, compártela y difúndela desde tu dispositivo movil.



ACTIVIDAD 1



Instrucciones: Utiliza las palabras del recuadro para completar los siguientes párrafos de contexto desde la aplicación de Whatsapp

En la Ciudad de _____, China se descubrió el primer caso de una neumonía atípica el _____ por Dr. Li Wenliang descubrió que era un nuevo tipo de Corona Virus, que afecta las vías respiratorias y puede causar la muerte.

Este virus se expandió rápidamente por el mundo debido principalmente a _____ al darse cuenta de esto los países prohibieron el tránsito de personas por la vía aérea y terrestre.

En _____ se reportó el primer caso de Corona Virus el _____ y el presidente decretó _____ y _____ de 4am a 4pm, para evitar la propagación del virus. Estas medidas afectan a nuestros _____ y _____, pero evitan que colapsen los hospitales.



El corona virus o covid-19 es muy contagioso por esta razón se suspendieron actividades

_____, _____
y _____.



Este virus afecta principalmente a _____ y sus principales síntomas son: _____, _____ y dolor de garganta.



Guatemala	dolor de garganta	académicas
deportivas	fiebre	movilidad
toque de queda	13 de marzo de 2020	cuarentena
religiosas	20 de enero 2020	personas mayores
	tos seca	



ACTIVIDAD 2



Instrucciones: En base a la información del video, graba un video de 60 segundos con recomendaciones para la prevención del Covid-19 para tu comunidad. Recuerda compartir tu video por WhatsApp con tu docente. Recuerda usar toda tu creatividad.



<https://www.instagram.com/tv/B9p57CgHZnd/?igshid=b3klrtzwwuus>

Ve al perfil de la @opspaho y busca el video de la foto o ingresa al link que aparece en pantalla. Las preguntas que aparecen a continuación te ayudarán a preparar tu video de 60 segundos.

- * ¿Habías escuchado antes sobre los coronavirus?
- * ¿Qué otras epidemias de coronavirus han sucedido en el siglo XXI?
- * ¿Qué hábitos preventivos puedes aplicar en tu vida cotidiana para evitar el contagio?

ACTIVIDAD 3



Queremos conocer tu estatus como agente de cambio. Prepara un horario de tus actividades diarias en casa e incorpora las prácticas preventivas en tu rutina. Trata de incluir actividades saludables (por ejemplo: ejercicios físicos), formativas (por ejemplo: lectura) y de colaboración en el hogar (por ejemplo: limpieza).



horario	actividad
8:00	
9:00	
10:00	
11:00	
12:00	
13:00	
14:00	
15:00	
16:00	
17:00	
18:00	

ACTIVIDAD 4

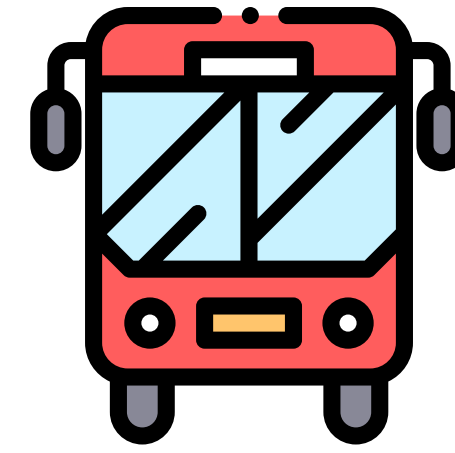
Desde que fue declarado el primer caso de Covid-19 el 13 de marzo el Presidente Giammattei estableció una serie de medidas para proteger a la ciudadanía del contagio.

De lado derecho hemos enlistado algunas de las medidas que han sido implementadas desde el 13 de marzo 2020. Sabemos que estas medidas afectan a cada uno de los agentes.

Por ello queremos pedirte que te reportes a través de 1 o 2 fotografías acompañadas de un texto en donde comuniquemos como han sido tus experiencias durante el aislamiento social. Incluye cuáles son tus emociones, cómo se han distribuido las tareas en el hogar y qué es lo más difícil de estar todos en casa.



Cuarentena



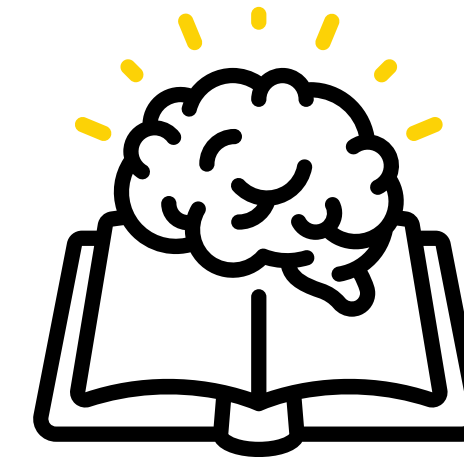
Suspensión del transporte público.



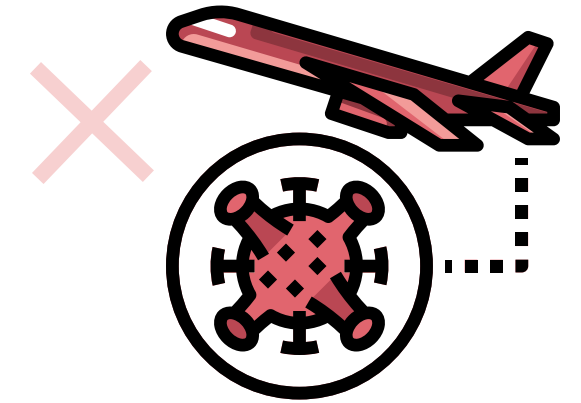
Suspensión espectáculos artísticos, deportivos y religiosos.



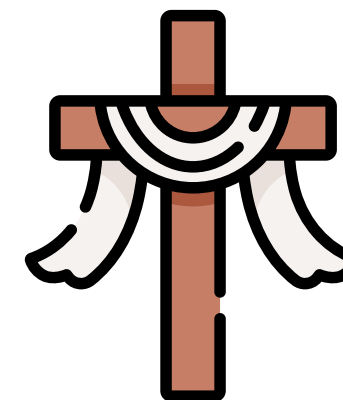
Toque de queda



Suspensión de clases, labores presenciales para sectores no esenciales.



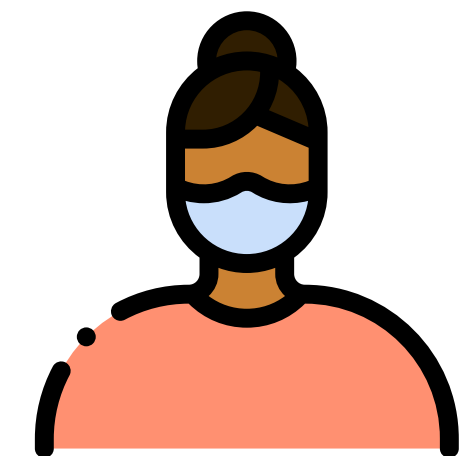
Cierre de fronteras terrestres y aéreas.



Cancelación de la semana santa



Bolsas de alimentos y bono para familias en riesgo.



Uso de mascarilla obligatorio.

COVID-19

#QuédateEnCasa



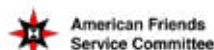
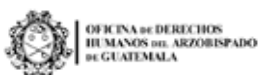
Comparte
comúnicate
infórmate

Guía: Ciencias Sociales,
Formación Ciudadana
e Interculturalidad
CICLO BÁSICO

COVID-19

#QuédateEnCasa

Elaborado por UNESCO y American Friends
Coordinado por la Mesa Técnica de Educación
para la Paz, la Memoria Histórica y los
Derechos Humanos.



Con el apoyo de:





¡Estamos en Emergencia! ¿Qué puedo hacer?

Las escuelas podrán estar cerradas pero el aprendizaje puede y debe continuar.

**Autoaprendizaje en tiempos de
distanciamiento social y educación a distancia.**

**Ciclo Diversificado
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana**



En tiempos de crisis, los aportes de la juventud son muy valiosos.

¿Te has puesto a pensar cómo puedes contribuir desde tu propio espacio para aportar soluciones?

Vivimos una emergencia sanitaria a nivel global. En Guatemala el primer caso de COVID-19 se identificó a principios del mes de marzo del 2020, y el gobierno implementó medidas para enfrentar la Pandemia; por un lado buscó frenar la curva de contagios experimentado en otros países que podría hacer colapsar el sistema de salud del país; y por el otro, buscó habilitar servicios hospitalarios para atender a los enfermos que requirieran asistencia médica.

Una de las primeras medidas de distanciamiento social fue la suspensión de clases a nivel nacional, de esta manera todos los estudiantes del sistema educativo y universitario tuvieron que suspender su asistencia a los centros educativos. Si bien hay centros educativos que ya contaban con plataformas educativas para la educación a distancia, muchos niños, niñas y adolescentes no cuentan con los medios para la educación a distancia.

Esta guía de autoaprendizaje espera colaborar contigo, estudiante de 5to Bachillerato, para avanzar en los aprendizajes esperados para este año en el área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana; y para que las semanas de aislamiento social que debemos enfrentar y las situaciones que vivimos en como sociedad y en comunidad, sean fuente de experiencias de aprendizaje para el ejercicio de nuestra ciudadanía.

Si en algo puedes colaborar en estos momentos, es en comprender la situación y apoyar a tu familia y comunidad para enfrentar la crisis de una mejor manera.



En las siguientes actividades podrás:

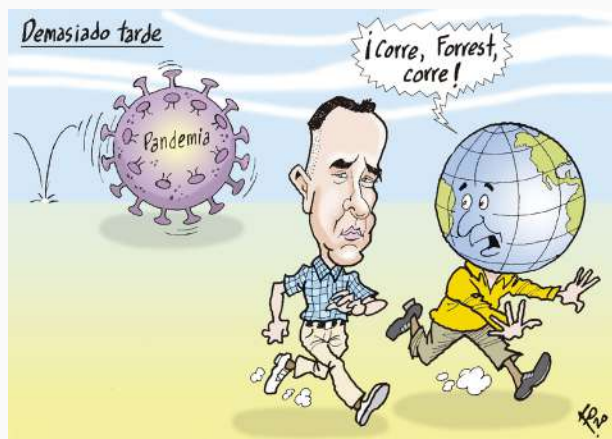
- » Consultar documentos de la OMS que te ayuden a ampliar la información que ya posees acerca del COVID-19.
- » Conocer las medidas implementadas por el gobierno para enfrentar la emergencia.
- » Identificar qué es un Estado de Calamidad, cuál es su fundamento legal y cuáles son sus implicaciones en cuanto a las garantías ciudadanas establecidas en la Constitución Política de la República.
- » Reflexionar sobre los desafíos que el COVID-19 plantea al Gobierno y a la sociedad.

Es recomendable que vayas armando un portafolio –físico o digital– con la evidencia de las actividades que realices para que puedas volver a ellas más adelante. Además puede servirte para presentar a tu profesor o profesora y así acumular puntos para tu evaluación. Ponte de acuerdo con tu profesor sobre los mecanismos de seguimiento de las actividades para que las mismas tengan efectos en tu record académico.

¡Comencemos!



Actividad 1



Esta es una caricatura de Fo, publicada en Prensa Libre el 13 de marzo del 2020.

Obsérvala con cuidado y piensa:

- » ¿Quiénes aparecen en la caricatura? ¿Qué están haciendo los personajes y por qué? ¿Cuál es el mensaje que da la caricatura?
- » ¿Sobre qué problema quiere llamar la atención el caricaturista?
- » ¿Has visto en los medios de comunicación otras caricaturas que hablen del problema? ¿Has visto memes que hablen del problema?
- » ¿Qué es lo que más enfatizan?

~~~~~ Anota tus reflexiones y guárdalo en tu portafolio.

¿Sabías que...?



La caricatura es un instrumento de participación en el discurso público político. Nos ayuda a ver diferentes aristas de un problema. Sintetiza las discusiones y preocupaciones que tienen lugar a nivel social.



## Actividad 2

### »»»» ¿Cuánto sé acerca del COVID-19?

~~~~~ ¡Ponte a prueba!

- » ¿Qué es el COVID-19?
- » ¿Qué medidas están tomando en tu familia para prevenir el contagio?
- » ¿Qué datos estadísticos conoces en Guatemala?

Anota lo que sabes en tu cuaderno, con las respuestas tendrás un diagnóstico rápido de cuánto sabes en este momento y podrás comparar luego los conocimientos que adquieras a través de las actividades que llevarás a cabo en esta guía.

Cuando enfrentamos una emergencia sanitaria, nuestro bienestar y el de las personas que nos rodean está en juego, lo que nos puede provocar alteraciones anímicas, ansiedad y miedo. La alteración de nuestras rutinas cotidianas y el encierro también nos provocan inquietud. Por ello, te invitamos a explorar tus emociones y sentimientos, pues saber nombrar lo que sientes es una forma de enfrentar la situación.

- » Si tuvieras que expresar con una palabra lo que sientes, ¿qué palabra emplearías?
- » ¿Cuáles son tus mayores preocupaciones frente a lo que se está viviendo?
- » ¿Cómo está afectando a tu familia?



Actividad 3

Lee la hoja de contenido que se te presenta en las siguientes páginas, esta contiene información sobre el COVID-19 difundida por la Organización Mundial de la Salud, OMS.

Puedes hacer una lectura rápida de la información, y pensar si tienes otras preguntas que te gustaría hacerle a la OMS relacionada con la enfermedad.

Vuelve a leer el documento y en tu cuaderno, haz un cuadro comparativo entre lo que sabías del COVID-19 antes de la lectura (ver tus anotaciones de la actividad anterior) y lo que sabes ahora. Finaliza con nuevas preguntas que te hayan surgido. Recuerda que puedes tomar una foto a tus anotaciones en el cuaderno y luego sumarla a tu portafolio digital. O bien trabajar en hojas separadas para tu portafolio físico.



Por su mandato mundial y regional la **OMS/OPS** son rectoras de las medidas que se adoptan frente a la Pandemia COVID-19 y son referencia obligada para la comprensión del fenómeno y las medidas adoptadas por los gobiernos. Para ello, han abierto una línea directa de chat para que puedas hacer las consultas necesarias y asegurar así una mejor difusión de información confiable. Si tienes **WhatsApp**, envía un mensaje al siguiente número: **+41 22 501 76 90**, donde el servicio automático de la OMS te dará información reciente sobre COVID-19.



OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el COVID-19 como una Pandemia, luego de evaluar los alarmantes niveles de propagación y gravedad. Desde entonces, cada vez son más frecuentes las referencias a esta organización en todo lo relacionado con las acciones de los gobiernos están tomando en los diferentes países.

La OMS fue fundada 1948, tiene su sede en Ginebra y cuenta con más 150 oficinas alrededor del mundo. Para su operación, cuenta con oficinas regionales que para el caso de América Lantina se llaman Oficina Panamericana de la Salud, OPS, con sede en Washington.

Esta trabaja con los países de la región para mejorar y proteger la salud de su población. Brinda cooperación técnica en salud a sus países miembros, combate las enfermedades transmisibles y ataca los padecimientos crónicos y sus causas, fortalece los sistemas de salud y da respuesta ante situaciones de emergencia y desastres. Trabaja en forma colaborativa con los Ministerios de Salud y otras agencias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales, universidades, organismos de la seguridad social, grupos comunitarios y otros socios.

La OMS concibe la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Considera que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Además, considera que la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.



Hoja de Contenidos No.1

La OMS nos informa¹

Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado, común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es COVID-19?

COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.



¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?

Los síntomas más comunes de COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿Cómo se propaga el COVID-19?

Una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.



¿Puede transmitirse a través del aire el virus causante de COVID-19?

Los estudios realizados hasta la fecha, apuntan a que el virus causante de COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire.

Véase la respuesta anterior a la pregunta «¿Cómo se propaga COVID-19?»

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

La principal forma de propagación de la enfermedad es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien al toser. El riesgo de contraer COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo. Sin embargo, muchas personas que contraen COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre el periodo de transmisión de COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.





¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con las heces de una persona que padezca la enfermedad?

El riesgo de contraer COVID-19 por contacto con las heces de una persona infectada parece ser bajo. Aunque las investigaciones iniciales apuntan a que el virus puede estar presente en algunos casos en las heces, la propagación por esta vía no es uno de los rasgos característicos del brote. No obstante, se trata de un riesgo y por lo tanto es una razón más para lavarse las manos con frecuencia, después de ir al baño y antes de comer. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de COVID-19 y seguirá informando sobre los nuevos resultados.

Recuerda que tu apoyo en esta emergencia sanitaria es muy importante, cualquier aporte que hagas a tu familia o comunidad cuenta. Inicia con tener una comprensión amplia de lo que se está viviendo. Busca fuentes confiables y diversas de información.



¿Sabes qué es una Pandemia?

En el siguiente enlace de la OMS puedes ampliar la definición de Pandemia:

¿Pandemia?

https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/



Actividad 4

1. Identifica qué instituciones están difundiendo información para la prevención. Anota los nombres de las instituciones o las siglas con las que firman su información.
2. ¿Consideras que hay diferencias significativas en las diferentes informaciones consultadas?
3. Haz tu propio afiche para recordar a tu familia las medidas que se deben seguir en familia.
4. Guarda en tu portafolio los afiches que encuentres y el elaborado por ti.
5. Anota en tu cuaderno tus reflexiones sobre las diferencias de información observadas.
6. Piensa y anota qué medidas son más difíciles de cumplir en tu familia y qué alternativas se podrían proponer.

¿Sabes qué medidas de prevención son las indicadas?



Busca en medios de comunicación o en información que te haya llegado por **WhatsApp** y otros medios, cuáles medidas te recomiendan.



Para ayudarte con la búsqueda, en las siguientes páginas te dejamos algunos afiches e infografías elaboradas por diferentes instituciones.

Para enriquecer tu conocimiento puedes consultar en el siguiente enlace las medidas recomendada por la OMS para la emergencia sanitaria.

Orientaciones OMS

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>





Recomendaciones:



Lávate las manos frecuentemente, con agua y jabón, mínimo 20 segundos.



Cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser.



Lávate las manos antes de tocarte los ojos, nariz o boca.



Evita el contacto directo con personas con problemas respiratorios.





KOTAYNEJ KO B'A B'AY
PREVENCIÓN DEL **CORONAVIRUS COVID-19**

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | **unicef**

1. CHI HINTX'AJ HINQ'AB' (MELAVO LAS MANOS)

Xiwil hel chi hintx'aj hinq'ab' yeloq xapon yul k'u, yet k'amto chi hiniwli, k'al yet chi xew hintxulji.

www.mineduc.gob.gt |



En un país multilingüe, como Guatemala, la difusión de información en diferentes idiomas es clave para la prevención y mitigación de la infección por COVID-19.

¿Has recibido información en tu idioma materno?

KOTAYNEJ KO B'A B'AY
PREVENCIÓN DEL **CORONAVIRUS COVID-19**

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | **unicef**

2. YET K'AM CHI HINYAB'AN AJOQ (EVITO EL CONTAGIO)

- Ta ay k'ilaj nuq' k'al afixh win, yowall chi hinmaqchej hinli' yeloq junoq txamb'al.
- K'am chi je' hinmitx'on hinli', hinsat k'al hintxam.
- K'am chi je' hinmitx'on sq'ab' junoq maktxel ayok ojab' yin.

www.mineduc.gob.gt |





KOTAYNEJ KO B'A B'AY
PREVENCIÓN DEL **CORONAVIRUS COVID-19**

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | **unicef**

3. KOSAQB'ENEJ B'AY KAJAN HON
(MANTENGAMOS AMBIENTES LIMPIOS)

- Chi hinjo' masanli yul hinna k'al hinmitx'q'ab' chi hinq'ano'.
- Wabx' chi wul hinjohon hinchem, hinmexha k'al b'ay chin ayji ek' yetoq hinmexhtol yul yatutal kuyoj.

www.mineduc.gob.gt | @mimeduc | #PrevenCoronavirus/

KOTAYNEJ KO B'A B'AY
PREVENCIÓN DEL **CORONAVIRUS COVID-19**

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | **unicef**

4. TAYNEJHIN (PROTÉGEME)

K'am chin hacheqtoq b'ay yatutal kuyoj ta chi hel juntzan lly'a' li win:

Ojob' Kilaj nuq/afbx

[hintoq b'ay yatutal amb'all]

www.mineduc.gob.gt | @mimeduc | #PrevenCoronavirus/

¿Qué pasa cuando la población no recibe información vital en el idioma que utiliza para comunicarse?

En el siguiente enlace puedes encontrar afiches en otros idiomas nacionales.

MINEDUC

<http://www.mineduc.gob.gt/PrevenCoronavirus/>



Actividad 5

1. Investiga y explica ¿qué es el distanciamiento social? ¿Qué medidas se han estado impulsando en Guatemala para asegurar el distanciamiento social? ¿Por qué es una medida que puede ayudar a bajar la curva de contagio?
2. ¿Cuál es la diferencia entre distanciamiento social, cuarentena y aislamiento?

Anota las respuestas en tu cuaderno o portafolio.

3. Presenta las diferencias entre los tres términos en un organizador gráfico y agrégalo a tu portafolio.

Sobre tu experiencia:

- » ¿Cómo han afectado a tu familia las medidas de distanciamiento social?
 - » ¿Tienes algún familiar o conoces a alguien que esté guardando cuarentena o esté aislado? ¿Qué apoyo le estás dando para aligerar la situación que está viviendo?



¿Sabías que Google hizo un reporte mundial de cómo se ha modificado la movilidad de sus usuarios ante las medidas de distanciamiento social implementadas en casi todo los países para enfrentar la Pandemia?

Eso quiere decir que si eres usuario de google en tu teléfono, el GPS reporta tu ubicación y Google le puede dar seguimiento. En su reporte explican que recolectaron estos datos con el fin de apoyar a los gobiernos de los distintos países para monitorear el impacto de sus medidas. En la siguiente página te presentamos un resumen de los datos para Guatemala.

El reporte de Google lo puedes consultar de su fuente original en los siguientes enlaces:

Reporte Mundial

<https://www.google.com/covid19/mobility/>

Informe Guatemala

https://www.gstatic.com/covid19/mobility/2020-04-05_GT_Mobility_Report_en.pdf



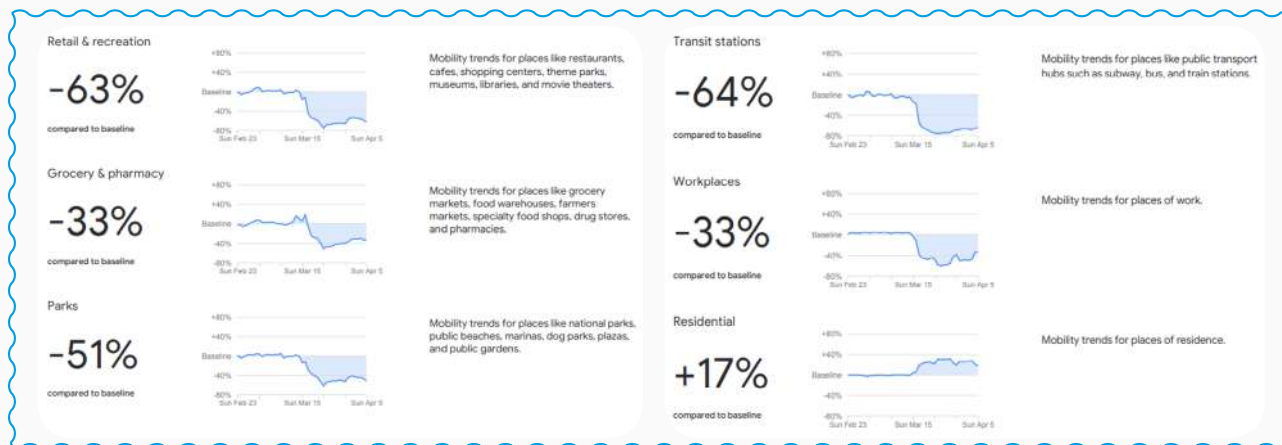
Los reportes de **Google** muestran cómo han cambiado las visitas y el largo de estancia en diferentes lugares, en comparación con una línea de base tomada entre el 3 de enero y el 6 de febrero de 2020. Esta información se calcula con datos de usuarios que tienen activado el historial de ubicación en su cuenta de Google, es decir que es una muestra de usuarios, que puede representar o no representar el comportamiento general de toda la población, pero que nos da algunos indicios.

¿Qué piensas de la idea que una plataforma remota pueda dar seguimiento a tus movimientos y generar reportes al respecto? Como todo, es una herramienta que bien utilizada puede ayudar a la toma de decisiones en casos como el que vivimos.

¿Tú que opinas?



El informe de **Google** nos dice que en **Guatemala**, del 15 de marzo al 5 de abril, la movilización a lugares decayó de la siguiente forma:




- » Centros comerciales y cines, - 63%
- » Lugares públicos como parques, - 51%
- » A estaciones de tránsito, - 64%
- » Farmacias y supermercados, - 33%
- » A lugares de trabajo, - 33%, pero se vio un incremento en los primeros días de abril, lo que significa que ha habido una reapertura de centros de trabajo.
- » En contraste, el tránsito en y hacia lugares de residencia aumentó 17% durante ese periodo.



Lo que se puede interpretar de estos datos, es que el toque de queda ha tenido un impacto general en todo tipo de movilidad, restringiendo la libertad de locomoción y encerrando a los usuarios de Google en sus lugares de residencia, pero sólo 1/3 de esos usuarios ha dejado de acudir a sus lugares de trabajo o a lugares de consumo de productos básicos y medicinas. En ese sentido, se puede reflexionar sobre la eficacia del cierre de instituciones públicas, algunos comercios y el toque de queda, pues la mayoría de personas, por necesidades económicas, ha seguido saliendo a la calle, donde se expone al contagio.

¿Qué opinas de ello?



La emergencia sanitaria que estamos viviendo nos presenta situaciones que nunca antes habíamos vivido, o al menos no en las condiciones actuales. Nos invita a reflexionar sobre el comportamiento humano frente a la enfermedad, las medidas gubernamentales y su eficacia y pertinencia en nuestra sociedad diversa y con altos índices de pobreza.

Profundizando en la comprensión de lo que sucede en nuestro entorno tenemos más elementos para actuar y aportar. Participando en los debates que afectan a la sociedad ejercemos nuestra ciudadanía.



Actividad 6

¿Qué medidas se tomaron en Guatemala frente a la emergencia sanitaria?

En Guatemala se presentaron los primeros casos de COVID-19 a mediados de marzo. El 16 de marzo, el Presidente del Organismo Ejecutivo decretó las primeras medidas de prevención. A partir de ello las medidas se fueron incrementando hasta declarar Estado de Calamidad y restringir la movilidad de varias maneras, incluida la orden de no circular por la calle entre 4 de la tarde y las 4 de la mañana.

¿Sabes que el artículo 138 de **Constitución Política de la República** confiere al Presidente de la República la potestad de restringir algunas garantías constitucionales en casos de calamidad pública, en función de garantizar el bienestar y la seguridad de la ciudadanía? El artículo 139 de la Constitución por su parte, establece que la **Ley de Orden Público** es la que regula las medidas a tomar de acuerdo a la gravedad de la situación:



- a. Estado de prevención.
- b. Estado de alarma.
- c. Estado de calamidad pública.
- d. Estado de sitio.
- e. Estado de guerra.



| Fundado en 1850 |

Diario de Centro América

DOMINGO 22 de MARZO de 2020 No. 34-B Tercera Edición

Director General: Pío Arias Arce

www.dca.gob.gt

ORGANISMO EJECUTIVO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 6-2020

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo 1. Se reforma el artículo 5 del Decreto Gubernativo No. 5-2020 el cual queda así:

Artículo 5. Medidas. Durante el plazo del estado de Calamidad Pública, se establecen las medidas siguientes:

- a) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como ente rector de la salud en Guatemala deberá ejecutar todas las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al Plan de Prevención, Contención y Respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala y prestar los servicios públicos indispensables para evitar su propagación en los habitantes de la República de Guatemala y efectuar todos los procedimientos con los organismos internacionales y Estados vecinos de acuerdo con las normas del derecho internacional así como de los convenios respectivos;
- b) Se limita el derecho de libre locomoción conforme las estrictas disposiciones siguientes:
 - b.1) Se podrá cambiar o mantener la residencia de las personas en los lugares afectados o en riesgo de serlo y su traslado sanitario a los lugares establecidos por el ente rector de la salud. En caso de que la situación de salud derivada de los efectos del COVID-19 requiera ampliar la medida de restricción de permanencia parcial o total en la residencia, será informada por disposición presidencial.
 - b.2) El ente rector de salud limitará el acceso a los lugares que se informen, fijando y estableciendo expresamente los cordones sanitarios mediante sus propias disposiciones o aquellas que sean dictadas por el Presidente de la República, utilizando para dicho efecto cualquier medio de comunicación o difusión.
 - b.3) Se impide la salida o entrada de personas en el territorio de la República conforme las disposiciones presidenciales emitidas durante la vigencia del presente Decreto Gubernativo.
 - b.4) Se limita la libertad de locomoción a los habitantes de la República de Guatemala, limitación que incluye el tránsito y la circulación de personas, tripulación, pasajeros, vehículos o todo tipo de transporte terrestre entre las 16:00 horas del día a las 4:00 horas del día siguiente. La presente restricción estará vigente del domingo 22 de marzo de 2020 al domingo 29 de marzo del presente año, inclusive. En caso de que la situación de salud derivada de los efectos del COVID-19 requiera ampliar la medida de restricción de locomoción, tránsito y circulación, será informada por disposición presidencial.

Los cuerpos o fuerzas de seguridad civil y el Ejército de Guatemala, deberán de articular de forma coordinada y de acuerdo con sus atribuciones, el cumplimiento de la restricción a la libertad de locomoción en toda la República de Guatemala descrita en el presente artículo.

Las entidades de policía municipal y policía municipal de tránsito de todos los Municipios de la República de Guatemala deberán dar cumplimiento a la anterior restricción en el municipio de su jurisdicción en el marco de su competencia.

A las personas que incumplan con los decretos gubernativos y las disposiciones presidenciales se les aplicarán las sanciones administrativas y penales correspondientes.

Decreto Gubernativo Número 6-2020



La Ley de Orden Público

En el artículo 14 de esta ley se establece que el estado de calamidad pública podrá ser decretado para evitar en lo posible los daños de cualquier calamidad que azote al país o a determinada región, así como para evitar o reducir sus efectos. Pero es importante recordar que también establece los marcos dentro de los cuales podrá actuar el gobierno. Si bien le otorga la potestad de suspender algunas garantías ciudadanas también le pone límites, como el hecho que solo se puede decretar si es propuesta en Consejo de Ministros, si es ratificada por el Congreso de la República, si tiene un plazo temporal determinado y que establezca un límite territorial para aplicación.

En un Estado de Calamidad, la Constitución regula que pueden cesar los siguientes artículos:

- » Artículo 5o. Libertad acción.
- » Artículo 6o. Detención legal.
- » Artículo 9o. Interrogatorio a detenidos o presos.
- » Artículo 33. Derecho de reunión y manifestación.
- » Artículo 35. Libertad de emisión del pensamiento. (Primer párrafo)
- » Artículo 38. Tenencia y portación de armas. (Segundo párrafo)
- » Artículo 116. Regulación de la huelga para trabajadores del Estado.



Constitución Política
de la República





Recuerda que en un Estado de Calamidad, si bien se suspenden “algunos” derechos constitucionales, la mayoría continúan vigentes.

En momentos como estos es cuando más conscientes debemos estar de las garantías que nos otorga la **Constitución Política** y hacer una vigilancia activa de su respeto.

A continuación encontrarás el texto de los artículos que pueden suspenderse. Selecciona dos y haz un afiche informando a la comunidad sobre el mismo.



Hoja de Contenidos No.2

Garantías Constitucionales suspendidas en un Estado de Calamidad

Artículo 5o. Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

Artículo 6o. Detención legal. Ninguna persona puede ser detenida o presa, sino por causa de delito o falta y en virtud de orden librada con apego a la ley por autoridad judicial competente. Se exceptúan los casos de flagrante delito o falta. Los detenidos deberán ser puestos a disposición de la autoridad judicial competente en un plazo que no exceda de seis horas, y no podrán quedar sujetos a ninguna otra autoridad. El funcionario o agente de la autoridad que infrinja lo dispuesto en este artículo será sancionado conforme a la ley, y los tribunales, de oficio, iniciarán el proceso correspondiente.

Artículo 9o. Interrogatorio a detenidos o presos. Las autoridades judiciales son las únicas competentes para interrogar a los detenidos o presos. Esta diligencia deberá practicarse dentro de un plazo que no exceda de veinticuatro horas. El interrogatorio extrajudicial carece de valor probatorio.

Artículo 26. Libertad de locomoción. Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación. Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa. La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición.





Artículo 33. Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público. Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por la ley. Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente.

Artículo 35. Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones. (el resto de las disposiciones de este artículo sí se mantiene vigente)

Artículo 38. Tenencia y portación de armas. Se reconoce el derecho de tenencia de armas de uso personal, no prohibidas por la ley, en el lugar de habitación. No habrá obligación de entregarlas, salvo en los casos que fuera ordenado por juez competente. Se reconoce el derecho de portación de armas, regulado por la ley.

Artículo 116. Regulación de la huelga para trabajadores del Estado. Las asociaciones, agrupaciones y los sindicatos formados por trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, no pueden participar en actividades de política partidista. Se reconoce el derecho de huelga de los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas. Este derecho únicamente podrá ejercitarse en la forma que preceptúe la ley de la materia y en ningún caso deberá afectar la atención de los servicios públicos esenciales.



Actividad 7

¡Reflexionemos!

La Constitución de Guatemala en sus artículos 1 y 2 nos dice que El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; y su deber es garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Para que ello se cumpla, la misma Constitución fija un marco de derechos y obligaciones de los ciudadanos; se establecen instituciones públicas, se asegura la distribución del poder en tres organismos autónomos y se regula su funcionamiento y alcance.

El ejercicio ciudadano está regulado por la portación de derechos y por la aceptación del cumplimiento de las obligaciones acordadas en el marco constitucional.

En la situación actual, de emergencia sanitaria y Estado de Calamidad, muchas veces nos enfrentamos al dilema de ceder libertades para garantizar nuestra seguridad. Ello no significa una renuncia total a los derechos, sino que implica una observancia muy cuidadosa de los límites del poder y los derechos irrenunciables. Estar informado y comprender las implicaciones políticas de la situación nos permite un mejor ejercicio de nuestra ciudadanía.

Para finalizar esta guía de autoaprendizaje, **anota en tu cuaderno tres ideas** que te hayan surgido de las actividades realizadas y compártelas con tu compañeros y docente a través de un mensaje de **WhatsApp**.





Actividad 8

¿Cómo evalúo mi aprendizaje?

1. ¿Cómo está mi actitud crítica ante la realidad?

(Selecciona la opción que mejor te describe)

- a. Nunca me cuestiona la situación o la realidad en la que vivo.
- b. Me cuestiono ciertas situaciones de la realidad que vivo.
- c. A veces muestro una actitud crítica ante la realidad en la que estoy inmerso.
- d. Constantemente me hago preguntas e indago en la realidad, reflexionando sobre la misma.
- e. Formulo mis propios juicios y valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre la realidad.

» ¿Qué propones para mejorar tu actitud crítica?



2. ¿Cómo es tu participación en los debates públicos?

(Selecciona la opción que mejor te describe)

- a. No me interesan los debates sobre lo que está pasando en la realidad.
 - b. Aunque a veces me interesan los debates, me cuesta participar por falta de conocimientos.
 - c. Participo activamente en los debates, trato de informarme mínimamente de lo que pasa a mi alrededor.
 - d. Participo constructivamente en los debates, contribuyendo a la construcción de una reflexión rica y compartida
 - e. En los debates soy un punto de partida constructivo para los demás.
- » ¿Qué propones para mejorar tu participación en los debates públicos?





3. ¿Qué me gusto y qué no me gustó de esta guía?

Me gusto:



~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

No me gusto:



~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~



¡Estamos en Emergencia!
¿Qué puedo hacer?

Ciclo Diversificado Ciencias Sociales y Formación Ciudadana



Elaborado por IIARS

Coordinado por la Mesa Técnica de Educación para la Paz,
la Memoria Histórica y los Derechos Humanos.



OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



American Friends
Service Committee



CATHOLIC RELIEF SERVICES



Jóvenes
por los Derechos
Humanos Guatemala

Con el apoyo de:



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guatemala



Al servicio
de las personas
y las naciones



Naciones Unidas
Consolidación de la Paz